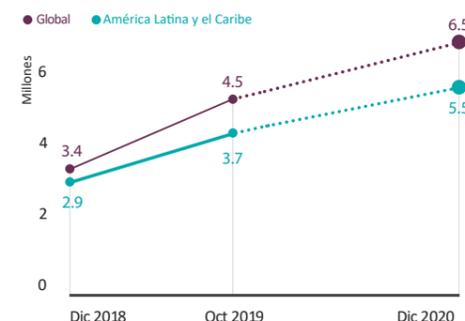
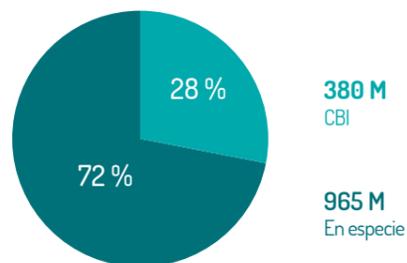


## Proyección de población en destino



## Requerimientos de presupuesto



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES*	POBLACIÓN META*	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS
Educación	1.42 M	244 K	\$ 57.1 M	46
Seguridad alimentaria	2.59 M	1.42 M	\$ 211.87 M	42
Salud	3.52 M	1.71 M	\$ 221.27 M	64
Integración	3.88 M	1.02 M	\$ 319.00 M	88
NFI	1.27 M	277 K	\$ 22.15 M	32
Nutrición	131 K	81 K	\$ 6.81 M	20
Protección**	3.21 M	1.81 M	\$ 221.70 M	98
Albergue	2.4 M	481 K	\$ 75.78 M	45
WASH	1.5 M	566 K	\$ 33.19 M	30
Transporte Humanitario			\$ 13.14 M	15
CBI Multipropósito			\$ 105.96 M	38
Servicios de apoyo***			\$ 58.10 M	50

\*Las cifras de personas con necesidades y la población meta, no incluye a la población de acogida. | \*\* Incluye VBG, protección de niñez, tráfico y trata de personas | \*\*\* Comunicación, coordinación, manejo de información y recaudación de fondos.

PLATAFORMA	PERSONAS CON NECESIDADES*	POBLACIÓN META*	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS
Brasil	289 K	216 K	\$ 88.21 M	29
Centroamérica y México	117 K	47 K	\$ 14.76 M	8
Chile	294 K	145 K	\$ 31.47 M	17
Colombia	1.77 M	1.33 M	\$ 739.21 M	59
Ecuador	468 K	316 K	\$ 199.35 M	36
Perú	617 K	235 K	\$ 136.53 M	28
El Caribe	124 K	71 K	\$ 45.56 M	22
El Cono Sur	148 K	114 K	\$ 31.31 M	34
Regional**			\$ 59.66 M	22

\*Las cifras de personas con necesidades y la población meta, no incluye a la población de acogida. | \*\* Esto incluye actividades a niveles regionales y no representa totales regionales.

## PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

Categoría	Venez. en Destino	Venez. Pendulares	Retornados	Comu. de Acogida
Venez. en Destino	5.54 M			
Venez. Pendulares	2.09 M			
Retornados	0.68 M			
Comu. de Acogida	-			

## PERSONAS CON NECESIDADES

Categoría	Personas con Necesidades
Venez. en Destino	3.82 M
Venez. Pendulares	0.50 M
Retornados	0.35 M
Comu. de Acogida	1.49 M

## POBLACIÓN META

Categoría	Población Meta
Venez. en Destino	2.47 M
Venez. Pendulares	0.38 M
Retornados	0.26 M
Comu. de Acogida	0.88 M

## REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

**\$1.35 B**

## SOCIOS RMRP

**137**



El presupuesto total del plan incluye actividades dirigidas a refugiados y migrantes de Venezuela en condición de tránsito a otros países. Para evitar duplicaciones y a menos que se indique lo contrario, la población en tránsito no está incluido en las proyecciones de población clave, personas con necesidades y población meta.

Los límites y los nombres mostrados y las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo oficial o la aceptación de las Naciones Unidas.

## El RMRP 2020

En 2020, el Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP, por sus siglas en inglés) es el resultado de una planificación basada en observaciones en el terreno, que reúne a 137 organizaciones y en consulta con los gobiernos anfitriones, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, las comunidades locales, los donantes, así como a los refugiados y migrantes.

El RMRP busca complementar y fortalecer las respuestas nacionales y regionales de los gobiernos, incluido el Proceso de Quito como foro regional de coordinación intergubernamental. El Plan de Respuesta se basa en los principios delineados en la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, el Pacto Mundial sobre Refugiados y su marco de respuesta integral, así como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Las actividades bajo el RMRP tienen la intención de servir de nexo entre una respuesta humanitaria / de emergencia y la perspectiva de largo plazo para construir resiliencia a nivel individual e institucional.

El objetivo de este Plan de respuesta es complementar las intervenciones de las autoridades gubernamentales nacionales y locales, ayudándoles a cumplir con sus responsabilidades, invirtiendo en áreas donde se requiere asistencia y experiencia específicas, o donde las capacidades de respuesta de los gobiernos se ven desbordadas.

En lo que respecta a su alcance, el RMRP recopila la respuesta integral a los migrantes, refugiados<sup>1</sup>, apátridas, nacionales de terceros países y retornados de Venezuela, independientemente de su asilo o estado migratorio en el país anfitrión respectivo. Como tal, atiende las necesidades de aquellos que participan en movimientos pendulares, aquellos en tránsito, así como aquellos en un país de destino, sin distinción ni discriminación. Además, el RMRP aborda las necesidades de las poblaciones de acogida afectadas en los países de acogida pertinentes.

El mecanismo de coordinación para una respuesta a gran escala combina las respectivas responsabilidades obligatorias y la experiencia de los gobiernos locales, las agencias de la ONU, las ONGs internacionales y nacionales, la sociedad civil y las organizaciones religiosas para garantizar respuestas humanitarias, de protección e integración sólidas a las necesidades de los refugiados y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida afectadas. El mecanismo también garantiza que todos los actores respeten los principios humanitarios, las convenciones y leyes sobre refugiados, los derechos humanos de los migrantes y el principio de “no hacer daño”.

A partir de las experiencias de otras situaciones mixtas de desplazamiento de refugiados y migrantes en todo el mundo, la coordinación a nivel regional entre los socios es organizada por la OIM y el ACNUR, y se gestiona a través de una plataforma de coordinación regional interinstitucional inclusiva, responsable y global (plataforma regional R4V) que dirige y monitorea la respuesta operativa en apoyo de los refugiados y migrantes de Venezuela que han abandonado y continúan abandonando el país, buscando acceso a derechos y servicios básicos, protección, así como la autosuficiencia y la integración socioeconómica.

A nivel nacional y subregional, la Plataforma Regional se complementa con mecanismos locales de coordinación (Plataformas Nacionales y Subregionales) y en estrecha colaboración con los gobiernos anfitriones. Existen plataformas de coordinación interagencial dedicadas, encargadas de la coordinación operativa, y la implementación del RMRP en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, a nivel nacional, y en el Caribe, América Central y México, y el Cono Sur a nivel subregional. La forma en la que cada plataforma está organizada se basa en el contexto de cada país y las capacidades operativas de los gobiernos y los actores del RMRP, teniendo en cuenta las estructuras de coordinación existentes.

Para garantizar la identificación y el desarrollo de un plan de respuesta efectivo a las necesidades humanitarias, de protección e integración de los refugiados y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas, grupos sectoriales fueron establecidos a nivel regional y nacional/subregional centrados en educación, seguridad alimentaria, salud, transporte humanitario, integración, artículos no alimentarios, nutrición, protección (incluida la protección infantil, la violencia de género y la trata y el tráfico de personas), alojamiento y agua y saneamiento. Un marco integral de monitoreo y de presentación de informes forma parte del RMRP e informará sobre el progreso por país, desglosando las poblaciones objetivo por edad y género.

Al participar en este Plan de respuesta, las organizaciones se comprometen a tomar parte en los mecanismos de coordinación regional, subregional y nacional del R4V, adherirse a las normas acordadas e informar sobre sus logros y los fondos recibidos a través del marco de RMRP. Los procedimientos de monitoreo y presentación de informes se acuerdan en consulta entre los niveles regional, subregional y nacional, y los datos resultantes se publican en el portal web R4V, mientras que la información financiera continuamente actualizada está disponible en el sitio web del Sistema de Seguimiento Financiero de OCHA (<https://fts.unocha.org/appeals/726/summary>)

## Situación

Los eventos políticos, de derechos humanos y socioeconómicos en la República Bolivariana de Venezuela (en adelante Venezuela) han dado lugar a la mayor fuga de personas afectadas en la historia reciente de América Latina y el Caribe. A partir de octubre de 2019, hay alrededor de 4.5 millones de refugiados y migrantes de Venezuela, 3.7 millones solo en la región, sin perspectivas de retorno a corto y mediano plazo. Además, la situación también afecta a refugiados y migrantes en Venezuela, muchos de los cuales están regresando a su país de origen, así como a ciudadanos de terceros países que viven en Venezuela, apátridas y comunidades de acogida.

Los países de América Latina y el Caribe siguen demostrando solidaridad y generosidad continuas hacia los venezolanos. Los países vecinos de Venezuela han mantenido una política de fronteras abiertas. Hasta la fecha, los esfuerzos de los gobiernos resultaron en más de 2 millones de residencias otorgadas a venezolanos, mientras que más de 630,000 han sido registrados como solicitantes de asilo o reconocidos como refugiados. En varios países, se están realizando ejercicios adicionales para registrar y regularizar el estado de los venezolanos indocumentados. El efecto neto de estos esfuerzos ayuda a garantizar el acceso efectivo a los derechos y servicios básicos, incluidos la salud, la educación y el empleo, en muchas partes de la región.

Considerando la naturaleza multinacional y multidimensional de estos movimientos, los gobiernos anfitriones han buscado soluciones a los desafíos específicos regionales a través del Proceso de Quito. Esta es una iniciativa dirigida por los Estados para promover consenso y diálogo entre los países que reciben refugiados y migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe.

En septiembre de 2018, 11 Estados firmaron la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región y la participación regional se ha expandido en las rondas de reuniones posteriores (noviembre de 2018; abril y julio de 2019). Específicamente, el Plan de Acción de Quito (Quito II) y la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires (Quito IV) esbozan la armonización de medidas específicas para la respuesta a la crisis de refugiados y migrantes.

El flujo sin precedentes de refugiados y migrantes de Venezuela ha ejercido una enorme presión sobre los gobiernos de los países receptores. Estas presiones a menudo toman formas múltiples y operan en paralelo, desde tensiones en presupuestos y los servicios públicos, hasta reacciones y actitudes negativas en la opinión pública hacia la población venezolana, incluido un aumento en las expresiones de xenofobia y rechazo social. Recientemente, algunos gobiernos han introducido requisitos de entrada nuevos o revisados para refugiados y migrantes venezolanos.

En este contexto, un número cada vez más grande de venezolanos permanece en situaciones irregulares debido a diversos factores, incluida la falta de documentación, procedimientos administrativos y restricciones de acceso, largos períodos de espera y altas tarifas de solicitud, entre otros. Los venezolanos que no pueden acceder a un estado regular se han vuelto más vulnerables a todas las formas de explotación y abuso, violencia y discriminación, contrabando y tráfico y mecanismos negativos de supervivencia. Grupos de refugiados y migrantes con necesidades específicas, entre otros, niños no acompañados y separados, ancianos, personas con discapacidad, madres solteras o jóvenes y mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas y VIH / SIDA, la comunidad LGBTI enfrenta mayores riesgos de protección.

Los tipos de necesidades de los refugiados y migrantes de Venezuela en los países de tránsito y destino pueden considerarse dentro de las siguientes áreas:

- Necesidades humanitarias de emergencia, incluido el acceso a servicios básicos (vivienda, alimentos, salud, artículos no alimentarios, educación).
- Necesidades de protección, incluyendo estado regular, asilo y documentación, información sobre acceso y disponibilidad a servicios y derechos.
- Necesidades de integración socioeconómica, incluido el acceso al mercado laboral, la integración social y el reconocimiento de títulos académicos, títulos y habilidades en los países de acogida.

1 A los fines de este documento, cualquier referencia a “refugiados” deberá ser leída incluyendo a los solicitantes de asilo.